

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Orden de 30 de junio de 2021, por la que se dispone la prórroga de mandato y el nombramiento de miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla y Pablo de Olavide, de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 del citado texto refundido, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Prorrogar el mandato, como miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, Córdoba, Jaén, Sevilla y Pablo de Olavide, de Sevilla, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de las siguientes personas:

- Consejo Social de la Universidad de Almería:
Doña Dolores Ascensión Gómez Ferrón.
Don José Antonio Santorromán Lacambra.
- Consejo Social de la Universidad de Córdoba:
Don José María Molina Caballero.
- Consejo Social de la Universidad de Jaén:
Don Antonio Ruano Quesada.
- Consejo Social de la Universidad de Sevilla:
Don Antonio Pulido Gutiérrez.
Doña María Esperanza Sánchez Delgado.
- Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla:
Don Rafael Cremades Morales.

Artículo 2. Nombrar miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Pablo de Olavide, de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a las siguientes personas:

- Consejo Social de la Universidad de Almería:
Doña Isabel María Manzanares Muñoz.
- Consejo Social de la Universidad de Cádiz:
Don Federico Vilaplana Valverde.
Don Juan Carlos Cabrera Pascua.
Doña Dolores Palomino Aguilar.

- Consejo Social de la Universidad de Córdoba:
Don Agustín López Ortiz.
Doña Manuela Hernández García.
Don Francisco José Adame Rodríguez
- Consejo Social de la Universidad de Granada:
Doña María José Gómez Garrido.
Don Melesio Peña Almazán.
Doña Leticia Soriano Carrascosa.
Don Antonio Romero Romero.
- Consejo Social de la Universidad de Huelva:
Don Vicente Francisco Rodríguez Sánchez.
Don Francisco Javier González Navarro.
Don Israel Medina Perales.
Doña Susana Duque Mora.
- Consejo Social de la Universidad de Jaén:
Don Juan José Prieto Verdejo.
Don José Ayala Mendieta.
- Consejo Social de la Universidad de Málaga:
Doña Paloma García Gálvez.
Doña María Luisa Martín Roselló.
Don Javier Noriega Hernández.
- Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla:
Don Alberto García Varela
Doña Cira de la Cruz Sobrino.
Don Juan Antonio Ruiz Macías.

Artículo 3. La duración de los mandatos previstos en el artículo anterior se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Artículo 4. Agradecer los servicios prestados a las siguientes personas que dejan de pertenecer a los respectivos Consejos Sociales:

- Consejo Social de la Universidad de Almería:
Don Cristóbal Aranega Cuevas.
- Consejo Social de la Universidad de Cádiz:
Doña María Luisa Escribano Toledo.
Don Francisco Lebrera Contreras.
Don José Joaquín de Mier Guerra.
- Consejo Social de la Universidad de Córdoba:
Don Antonio Luis Amaro López.
Doña Julia Romero Blanco.
- Consejo Social de la Universidad de Granada:
Don José Antonio Martín Núñez.
Doña Ana Gámez Tapias.
Doña Mercedes Martín Torres.
Don Javier de Teresa Galván.

- Consejo Social de la Universidad de Huelva:
Doña Teresa María Rodríguez Montes.
Don Manuel Jesús Domínguez Limón.
Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez.
- Consejo Social de la Universidad de Jaén:
Don Andrés Rodríguez González.
Doña Mónica Moreno Sánchez.
- Consejo Social de la Universidad de Málaga:
Doña Paula Cavañate de León.
Don Joaquín Fernández Recio.
Doña María Sol Luque Martínez.
- Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla:
Doña Myriam Díaz Rodríguez.
Doña María Dolores Rodríguez Carrasco.
Don Juan Antonio Martínez Troncoso.

Artículo 5. La presente orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 30 de junio de 2021

ROGELIO VELASCO PÉREZ
Consejero de Transformación Económica, Industria,
Conocimiento y Universidades